



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



“2017- Año de las Energías Renovables”

EXP-UNC:1751/2017

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Jose Antonio GARCIA CASTELLANO (Leg.18507) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio Ley 26508;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Señor Decano ha dado su visto bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Prof. Dr. Jose Antonio GARCIA CASTELLANO (Leg.18507) en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso de la Cátedra de Cirugía I UHC N°3 del Hospital Córdoba, a partir del 01/02/2017 por haberse acogido al beneficio jubilatorio (Ley 26508).-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Jose Antonio GARCIA CASTELLANO (Leg.18507) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, (sita en Independencia 209 1 piso) dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma .-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Prof. Dr. ROQUE RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

2215

fcm
gr
DT.